



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.  
(264 del 5 de mayo de 2021)**

**«Por medio de la cual se acoge el acta del comité encargado de verificar las postulaciones de la terna evaluadora de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP I - LOCALIDAD SUBA 2021»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021 y la resolución de Nombramiento No. 14 del 15 de enero de 2021 y

**CONSIDERANDO**

Que el día 6 de abril de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 177 del 6 de abril de 2021 de apertura de la *Invitación Pública para conformar el comité de evaluación de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP I - LOCALIDAD SUBA 2021*.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en la página web [www.galeriasantafe.gov.co/flap](http://www.galeriasantafe.gov.co/flap) el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la invitación pública **«Invitación Pública para conformar el comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP I - LOCALIDAD SUBA 2021»**.

Que el 16 de abril de 2021, se reunió el comité encargado de evaluar las postulaciones de la **«Invitación Pública para conformar el comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP I - LOCALIDAD SUBA 2021»** conformado por Diana Andrea Camacho Salgado y Ana María Reyes Hernández, contratistas de la Gerencia de Artes Plásticas de Idartes, en compañía de Alejandro Espinosa, presidente del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales y de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 6.3 de dicha invitación, realizaron la evaluación de las hojas de vida y seleccionaron a los expertos que conformarán el comité evaluador para la «Invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP I - LOCALIDAD SUBA 2021».

Que, como resultado de la mencionada reunión se expidió el acta de selección con fecha 16 de abril de 2021 y la Resolución 216 del 20 de abril de 2021: «Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el comité encargado de evaluar las postulaciones de la invitación pública para formar parte del comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP I - LOCALIDAD SUBA 2021»,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.  
(264 del 5 de mayo de 2021)**

**«Por medio de la cual se acoge el acta del comité encargado de verificar las postulaciones de la terna evaluadora de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP I - LOCALIDAD SUBA 2021»**

través de la cual se designó a los integrantes del comité evaluador de la invitación pública en mención.

Que una vez se publicó el listado de propuestas habilitadas para evaluar, se estableció \$1'500.000 como el monto económico a título de reconocimiento para los evaluadores teniendo en cuenta que el comité debía evaluar 28 propuestas de nivel medio. Estos valores se asignaron de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad para los reconocimientos de los evaluadores.

Que, de acuerdo con lo citado en los párrafos anteriores, la terna de evaluadores de la invitación pública quedó conformada de la siguiente manera:

No. de inscripción	Apellidos	Nombres	Documento de identidad	Puntaje	No. propuestas habilitadas	Reconocimiento económico
5	CORTÉS GARZÓN	LILIANA	CC 51.994.547	98	26	\$1.500.000
6	MATUTE ECHEVERRI	ANDRÉS	CC 80.066.396	95	26	\$1.500.000
4	SHAMBO GONZÁLEZ	FERNEY	CC 19.497.257	95	26	\$1.500.000

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	Número: 1648
	Fecha: : 6 de abril de 2021
<b>Objeto</b>	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP I - LOCALIDAD SUBA 2021
<b>Valor</b>	\$ 18.000.000
<b>Código presupuestal</b>	133011601210000007600



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.  
(264 del 5 de mayo de 2021)**

**«Por medio de la cual se acoge el acta del comité encargado de verificar las postulaciones de la terna evaluadora de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP I - LOCALIDAD SUBA 2021»**

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de comité evaluador que evaluarán las propuestas de la «**Invitación Pública para conformar el comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP I - LOCALIDAD SUBA 2021**»

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger lo resuelto en el acta de del comité encargado de verificar las postulaciones de la terna evaluadora de la «**Invitación Pública para conformar el comité evaluador de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP I - LOCALIDAD SUBA 2021**», acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

No. de inscripción	Apellidos	Nombres	Documento de identidad	Puntaje	No. propuestas habilitadas	Reconocimiento económico
5	CORTÉS GARZÓN	LILIANA	CC 51.994.547	98	26	\$1.500.000
6	MATUTE ECHEVERRI	ANDRÉS	CC 80.066.396	95	26	\$1.500.000
4	SHAMBO GONZÁLEZ	FERNEY	CC 19.497.257	95	26	\$1.500.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Soportar el reconocimiento económico a título de reconocimiento para el comité evaluador en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1648 del 6 de abril de 2021, de acuerdo con lo descrito en la parte motiva del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO 1:** Los desembolsos de los reconocimientos económicos al comité evaluador se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez la terna de evaluadores suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la invitación pública en mención, momento en el cual se darán



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.  
(264 del 5 de mayo de 2021)**

**«Por medio de la cual se acoge el acta del comité encargado de verificar las postulaciones de la terna evaluadora de la invitación pública CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS FLAP I - LOCALIDAD SUBA 2021»**

por cumplidos los compromisos adquiridos con la Gerencia de Artes Plásticas del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar comunicación y publicación de la presente Resolución en la página web de la Galería Santa Fe: [www.galeriasantafe.gov.co/flap](http://www.galeriasantafe.gov.co/flap)

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición y apelación, en los términos de los Incisos 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, 5 de mayo de 2021.

**PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:

Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Proyectó:</b>	Diana Andrea Camacho Salgado – Contratista, Gerencia de Artes Plásticas.
<b>Proyectó:</b>	Ana María Reyes Hernández – Contratista, Gerencia de Artes Plásticas.